

En la Ciudad de Murcia, Y donde luego hallanandose dña Com  
 dition por el aresfente Gavarron, pue loquiere adt obsabon  
 en la practica de esta Ciudad. Acordé que en esta forma. Los en  
 una Seadmura. Y con esta forma. Los en

Donde  
 D. de las Doflas  
 Gomez Claudio  
 Joseph de la Cruz  
 Nicolas Monro

Ante mi  
 D. de las Doflas  
 D. de las Doflas

Y

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a treynta de Agosto de  
 mill Setecientos y noventa y siete, Los S. Lorca. Suscriba  
 Y quien de ella se firmaron a Consejo, En las Salas que acostom  
 bran para trazar. Y Conferir con los tocantes al servicio de  
 Mag. de bien Y utilidad de esta Republica. Esaver, El Sr. D. Jo  
 seph de las Doflas. Leon Y Limeron del Consejo de su Mag.  
 Consejo; Capitan a Guerra Y superintendente de todas  
 y rentas de esta dña Ciudad. Subcomisario Y Jurisdiccion; Y Los  
 S. D. Gomez Claudio Jpt de Guevara, D. Alfonso, D. Jo  
 seph, D. Nicolas Monro, D. Pedro Gomez Thomas, Y Don Bar  
 tolomeo Ybarquen Nidores.

Colégio de la } En esta Ciudad, Se abuelo abex El memorial dado por  
 Compania...

